RESOLUCIÓN NÚMERO 103 DE 06/05/2026

"Por la cual se realiza un ajuste por cambio de vigencia fiscal al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25001035 H4"

LA SUSCRITA GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO, DIRECTORA REGIONAL NORORIENTE DE LA UNIDAD ADMIINSTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Resolución No. 00593 del 23 de febrero de 2026 y resolución 01127 del 31 de marzo de 2026 "por medio de la cual se delegan funciones" y

CONSIDERANDO:

Que la **Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil Regional Nororiente** adelantó el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía identificado con el **Número 25001035 H4**, cuyo objeto consiste en: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO CERRAMIENTO PERIMETRAL EN AREAS NO CONCESIONADAS DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"*.

Que para amparar el inicio del proceso de selección de la referencia, la Entidad expidió originalmente el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación No. 11425** de fecha **19 de mayo de 2025**, garantizando los recursos correspondientes a dicha vigencia fiscal.

Que mediante la **Resolución Número 157 del 29 de diciembre de 2025**, la Dirección Regional Nororiente ordenó la adjudicación del mencionado proceso al proponente **CONSORCIO PALONEGRO 2025**, el cual se encuentra conformado por *CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS* (NIT 900.713.031-3) con una participación del 10% y el señor *JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA* (NIT 13.826.536-9) con una participación del 90%; representado legalmente por el señor *EDGAR JOSE ARIZA FONTECHA*.

Que el valor total de la adjudicación se estableció por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($442.484.873,05 COP)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que de conformidad con el artículo 1º de la Resolución de Adjudicación No. 157 de 2025, el contrato contaba con un plazo de ejecución estimado de noventa (90) días, supeditado a la expedición del respectivo registro presupuestal, aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio.

RESOLUCIÓN NÚMERO 103 DE 06/05/2026

"Por la cual se realiza un ajuste por cambio de vigencia fiscal al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25001035 H4"

Que en virtud del *Principio de Anualidad Presupuestal* consagrado en el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), las apropiaciones presupuestales expiran el 31 de diciembre de cada año fiscal. En consecuencia, el CDP No. 11425 de la vigencia 2025 perdió su vigencia para el perfeccionamiento del contrato de obra derivado.

Que para salvaguardar el principio de planeación contractual y la legalidad del gasto público, se hace imperativo actualizar, adaptar y ajustar el respaldo financiero del proceso de selección a la **Vigencia Fiscal 2026**, asegurando la existencia real de recursos para la suscripción, registro presupuestal (RP) y ejecución de las obras de mantenimiento cerramiento perimetral del Aeropuerto Palonegro.

Que la Dirección Regional Nororiente conforme a la delegación del gasto conferida expedirá un nuevo **Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación** trasladando y garantizando el monto exacto adjudicado de $442.484.873,05 COP con cargo al presupuesto institucional de la presente vigencia.

Que por lo anterior, se hace necesario proferir el presente acto administrativo con el objeto de formalizar la sustitución de la fuente de amparo presupuestal que indexa el trámite contractual a la vigencia fiscal en curso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AJUSTE PRESUPUESTAL. Autorizar el ajuste por cambio de vigencia fiscal del amparo presupuestal del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25001035 H4, cuyo objeto adjudicado es *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO CERRAMIENTO PERIMETRAL EN AREAS NO CONCESIONADAS DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: SUSTITUCIÓN DE SOPORTE FINANCIERO. Modificar el respaldo presupuestal del mencionado proceso, el cual quedará amparado para la Vigencia Fiscal 2026 bajo el nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se expida para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: VINCULACIÓN AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL. Ordenar la publicación y actualización del presente acto administrativo en la plataforma transaccional **SECOP II**, dentro de los términos legales establecidos, sirviendo como soporte integral para la suscripción del contrato de obra y la posterior emisión del Registro Presupuestal (RP) definitivo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 103 DE 06/05/2026

"*Por la cual se realiza un ajuste por cambio de vigencia fiscal al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25001035 H4*"

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los seis (6) días del mes de mayo de 2026.

GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
DIRECTORA REGIONAL NORORIENTE

Revisó: Wilmar Coronel Gómez - Profesional Aeronáutico II